



Resolución N°50/2016

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38,

Vistos

La comunicación N°016/2016, enviada por el Coordinador ANB de la Región de Coquimbo, Sr. Nadionar Polanco Rojas, emitida el 12 de Marzo del presente año.

Se Resuelve

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, a los siguientes Instructores de los Cuerpos de Bomberos que se detalla a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican:

Letra A, "Pérdida de la calidad de bombera o bombero o por desafiliación del Cuerpo a que pertenece a Bomberos de Chile"

Cuerpo de Bomberos Salamanca	Alexis Vargas Rojo Run:15.046.896-5
Cuerpo de Bomberos Combarbalá	Miguel Rivera Robledo Run: 15.044.494-2
Cuerpo de Bomberos Coquimbo	María Fernanda Uribe Gil Run: 12.954.199-7
Cuerpo de Bomberos El Palqui	Cristian Rojo Vergara Run: 16.595.981-7
Cuerpo de Bomberos Andacollo	Mario Morata Saavedra
Cuerpo de Bomberos Illapel	Reinaldo Vega



Cuerpo de Bomberos Sergio Canales González
La Serena

Cuerpo de Bomberos Julio Verdugo Barrientos
Ovalle
Sixto Pinto Pastén

Artículo 36,

Cuerpo de Bomberos Flavio Castro Vega
Salamanca Run: 17.236.214-1

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.
Director

Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Abril de 2016